



Calzada del Valle No.112 Ote.,
Col. del Valle, San Pedro Garza García,
Nuevo León, México C.P. 66220
www.principal.com.mx

Ciudad de México, a 11 de junio de 2025

**Información relevante para el público inversionista
Modificación a Prospectos de Fondos de Inversión**

PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO ("PRINCIPAL") en representación de Principal SAM I, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (PRINLS1), en adelante el "Fondo de Inversión" informa al público inversionista que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información Clave para la Inversión de los "Fondos de Inversión" con fecha 10 de junio 2025, en lo relativo a:

- Cambio de "1. Objetivo y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados", inciso "a) Objetivos y horizonte de inversión", inciso "b) Políticas de inversión", inciso "e) Régimen de inversión", inciso "d) Riesgos asociados a la inversión"; subinciso i. "Riesgo de mercado", y al apartado "2. Operación del fondo de inversión" incisos "b) Políticas para la compraventa de acciones", f) Prestadores de servicios, subinciso iv. "Otros prestadores de servicios" e inciso "g) Costos comisiones y remuneraciones".

Dicho cambio entrará en vigor el próximo 25 de julio de 2025, a partir de esa fecha se podrá disponer del nuevo ejemplar del Prospecto de Información al Público Inversionista, a través de nuestra página de Internet www.principal.com.mx.

En el supuesto de que exista algún accionista que no desee permanecer en el Fondo, podrá ejercer el derecho de que le sea recomprada la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir del 11 de junio de 2025 y hasta el 24 de julio de 2025, conforme a las disposiciones vigentes.

Lo anterior se informa para dar cumplimiento al artículo 64 Bis 49 fracción I inciso b) apartado ii), así como al artículo 14 y 14 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

ATENTAMENTE

Dirección General
PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.,
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Ciudad de México, a 11 de junio de 2025

**Información relevante para el público inversionista
Modificación a Prospectos de Fondos de Inversión**

PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO ("PRINCIPAL") en representación de Principal SAM II, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (PRINLS2), en adelante el "Fondo de Inversión" informa al público inversionista que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información Clave para la Inversión de los "Fondos de Inversión" con fecha 10 de junio 2025, en lo relativo a:

- Cambio de "1. Objetivo y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados", inciso "a) Objetivos y horizonte de inversión", inciso "b) Políticas de inversión", inciso "e) Régimen de inversión", inciso "d) Riesgos asociados a la inversión"; subinciso i. "Riesgo de mercado", y al apartado "2. Operación del fondo de inversión" incisos "b) Políticas para la compraventa de acciones", f) Prestadores de servicios, subinciso iv. "Otros prestadores de servicios" e inciso "g) Costos comisiones y remuneraciones".

Dicho cambio entrará en vigor el próximo 25 de julio de 2025, a partir de esa fecha se podrá disponer del nuevo ejemplar del Prospecto de Información al Público Inversionista, a través de nuestra página de Internet www.principal.com.mx.

En el supuesto de que exista algún accionista que no desee permanecer en el Fondo, podrá ejercer el derecho de que le sea recomprada la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir del 11 de junio de 2025 y hasta el 24 de julio de 2025, conforme a las disposiciones vigentes.

Lo anterior se informa para dar cumplimiento al artículo 64 Bis 49 fracción I inciso b) apartado ii), así como al artículo 14 y 14 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

ATENTAMENTE

Dirección General
PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.,
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO



Calzada del Valle No.112 Ote.,
Col. del Valle, San Pedro Garza García,
Nuevo León, México C.P. 66220
www.principal.com.mx

Ciudad de México, a 11 de junio de 2025

**Información relevante para el público inversionista
Modificación a Prospectos de Fondos de Inversión**

PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO ("PRINCIPAL") en representación de **Principal SAM III, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (PRINLS3)**, en adelante el "Fondo de Inversión" informa al público inversionista que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información Clave para la Inversión de los "Fondos de Inversión" con fecha 10 de junio 2025, en lo relativo a:

- Cambio de "1. Objetivo y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados", inciso "a) Objetivos y horizonte de inversión", inciso "b) Políticas de inversión", inciso "e) Régimen de inversión", inciso "d) Riesgos asociados a la inversión"; subinciso i. "Riesgo de mercado", y al apartado "2. Operación del fondo de inversión" incisos "b) Políticas para la compraventa de acciones", f) Prestadores de servicios, subinciso iv. "Otros prestadores de servicios" e inciso "g) Costos comisiones y remuneraciones".

Dicho cambio entrará en vigor el próximo 25 de julio de 2025, a partir de esa fecha se podrá disponer del nuevo ejemplar del Prospecto de Información al Público Inversionista, a través de nuestra página de Internet www.principal.com.mx.

En el supuesto de que exista algún accionista que no desee permanecer en el Fondo, podrá ejercer el derecho de que le sea recomprada la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir del 11 de junio de 2025 y hasta el 24 de julio de 2025, conforme a las disposiciones vigentes.

Lo anterior se informa para dar cumplimiento al artículo 64 Bis 49 fracción I inciso b) apartado ii), así como al artículo 14 y 14 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

ATENTAMENTE

Dirección General
PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.,
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO